

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60491 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 551/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de Diciembre de 2018 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor ANTONIO GONZÁLEZ CÍVICOS, con D.N.I. n.º 07.971.845-E, con domicilio en C/ Maestro Guridi, n.º 1, 4.º L, de Salamanca.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º La Administración Concursal designada es D.ª MARÍA DEL PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 13, 4.º D, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica concursal@samaniegoconsultoria.com para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 19 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A180075217-1